Extraor
dinario

En murcia ocho dias del mes de junio
de mill e quinientos y setenta e nueve años en las
casas de la corte fueron ayuntados los muy
illtres señores murcia, es a saber el illtre
señor don Jorge manrrique corregidor desta
ciudad, gonçalo pagan pablo de
Lora, A° hernandez e fran[cis]co Jufre de Loa
ysa?, regidores, el ler° mo paez, Juan
de Junterón? fran[cis]co ximenez, Jurados

aviso que ... de enemigos ... y lo que se acordo cerca dello

En este ayuntamiento el dicho señor corregidor
dio relacion que por carta de don Min de
Cordova, marques de Comares, tenia aviso
que avia asomado cierto navio de los enemigos
[illegible] moros [illegible]
[illegible] relacion
[illegible] de que
[illegible] renegados
[illegible]
[illegible] de [illegible]
Portuguas, acordaron que luego se despa
che desta ciudad fran[cis]co de monçon, vez° desta
con seis arcabuceros los quales vayan
al Pormatar con orden de que hagan
guarda e centinela descubriendo lo que sucediere